



COMUNICADO

Por medio de la presente se comunica a los **integrantes de la Lista de Reserva de Auxiliar Administrativo** del Excmo. Ayuntamiento de Güímar, que se encuentren en situación de activo a día de 24 de octubre de 2025, que atendiendo a las urgentes e inaplazables necesidades surgidas en esta corporación, se les requiere para cubrir en el Excmo. Ayuntamiento de Güímar:

2 puestos de auxiliar administrativo como funcionarios/as interinos/as para cubrir dos plazas cuyas titulares se encuentran, temporalmente, ocupando otras plazas en Comisión de Servicios por un periodo de 2 años, hasta su reincorporación a las mismas o su provisión por los sistemas legalmente establecidos por un máximo de tres años, con las siguientes retribuciones mensuales:

Salario Base: 720,49 €

C. Destino: 420,74 €

C. Específico: 767,77 €

Residencia: 114,45 €

Dos pagas extra y productividad aparte.

Según lo establecido en el Convenio de Colaboración recíproca para atender necesidades temporales de Recursos Humanos publicado en el BOP nº 6/2019, de 14 de enero, se atenderá, entre otros, a los siguientes criterios:

1. El llamamiento se efectuará por el Excmo. Ayuntamiento de Güímar mediante publicación en su tablón de Anuncio de la sede electrónica.
2. El plazo de publicación de la oferta será de 5 días hábiles, **en este caso del 27 al 31 de octubre de 2025.**
3. Los interesados deberán solicitar en este plazo por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las plazas a las que pretenden optar.
4. En este caso, al tratarse de ofertas de plaza vacante, quienes no contesten o rechacen dicha oferta modificarán el puesto que actualmente ocupan en la lista de reserva.

Lo manda y firma el Concejal Delegado, en la Ciudad de Güímar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE